



Villahermosa, Tabasco a 8 de marzo de 2021

**C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, primer párrafo fracción II (segunda); segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los principales compromisos que hizo tanto en campaña como al tomar posesión del cargo de presidente de la república licenciado Andrés Manuel López Obrador es luchar contra la corrupción.

Incluso en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el eje 1, se indica que uno de los objetivos centrales es erradicar la corrupción; señalando:

Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de



obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.<sup>1</sup>

Sin perjuicio de que el combate a la corrupción, no es una concesión graciosa de ninguna autoridad, sino un mandato constitucional e incluso convencional, lo destacable es que, a pesar de esas pretensiones y mandatos, en el país se siguen cometiendo actos de corrupción, ya sea por conductas activas o por omisión de algunos servidores públicos de este nuevo gobierno tal y como ha quedado demostrado con las denuncias tanto en medios de comunicación como ante las autoridades competentes que han sido presentadas por las personas afectadas. Tabasco no está exento de ese tipo de actos.

En esta propuesta, me permito ser el portavoz de un grupo de delegados y subdelegados de diversas colonias y del municipio de Centro, Tabasco, encabezados por el delegado de la ranchería González Cuarta Sección, quienes el pasado 22 de febrero, me abordaron frente a este Congreso, para solicitar apoyo para plantear ante esta soberanía que en uso de sus atribuciones se realicen las gestiones correspondientes para que sean atendidos y se solucione el problema que tienen en diversas comunidades.

Estos delegados y subdelegados señalan que como consta en los documentos respectivos, desde el mes de octubre del año pasado han solicitado el apoyo del Gobernador del Estado y del Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo y Bienestar, en virtud de que vecinos de diversas comunidades como son: González Cuarta Sección, Río Viejo, Corregidora Ortiz, Coronel Traconis, Carlos Pellicer, Miraflores primera sección, Anacleto Canabal,

---

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)



Guineo, Miguel Hidalgo, Espejo II, Corregidora Tercera y cuarta, de la Zona 3; 18 de marzo, el Recreo, entre otros, a pesar de que resultaron afectados en las inundaciones que ocurrieron el año pasado, no han recibido ninguno de los apoyos que el presidente de la república ordenó se entregarán para reparar el daño que sufrieron en sus bienes.

Además de lo señalado en la documentación de la que me hicieron entrega, los delegados señalados, me indican que en la lucha que han sostenido para que le sean reparados los daños que sufrieron las personas afectadas por las mencionadas inundaciones descubrieron irregularidades, pues se percataron que algunos al parecer fueron suplantados por otras personas a las que les dieron folios reales y que a varios de los verdaderos afectados les dieron folios apócrifos, por lo que cuando los quisieron hacer efectivo, la Secretaría de Bienestar les dijo que no podían pagarles nada porque eran falsos, lo que evidentemente constituye actos de corrupción.

Mencionan que quienes les dieron los folios falsificados se ostentaron como empleados de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, en esa época encabezada por Mario Llergo Latournerie, que como se recordará coadyuvaron en el levantamiento del censo correspondiente; y que presumen hicieron uso indebido de los mismos con fines políticos.

Otra irregularidad detectada, es que varias personas que fueron censadas y les entregaron sus folios no aparecen en la lista oficial. Dicha situación motivó, por ejemplo, que el Delegado Municipal de la Ranchería González Cuarta Sección el pasado 26 de octubre de 2020, le enviara un oficio al ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, solicitándole le informara donde quedaron o cual es el



status que guarda el trámite de 25 personas que fueron censadas el día 14 de ese mes y año en la mencionada comunidad, sin embargo, hasta la fecha, no le han dado respuesta, por lo que los daños sufridos por esas personas siguen sin ser resarcidas. (Se adjunta a la presente propuesta copia de la documentación que se me entregó para mayor constancia).

Los delegados mencionados refieren también que a pesar de que han acudido tanto al palacio de gobierno como a las oficinas del Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, no han recibido respuesta, solo les dan largas, por lo que solicitan la intervención del Congreso del Estado para que como su representante se realicen las gestiones pertinentes para lograr que se les paguen u otorguen los apoyos que el Presidente de la República dispuso se le entregaran a todos los afectados, razón por la cual, como portavoz de los interesados, presento ante esta Soberanía la proposición a la que me refiero para que se emita el exhorto correspondiente.

En consecuencia, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, EXHORTA al titular de la Secretaría de Bienestar, ciudadano Javier



May Rodríguez, así como al Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, para que en el ámbito de sus funciones, atiendan a las personas habitantes de las comunidades de González Cuarta Sección, Río Viejo, Corregidora Ortiz, Coronel Traconis, Carlos Pellicer, Miraflores primera sección, Anacleto Canabal, Guineo, Miguel Hidalgo, Espejo II, Corregidora tercera y cuarta, de la Zona 3; 18 de marzo y el Recreo, entre otros, ya que a pesar de que resultaron afectados en las inundaciones que ocurrieron en octubre y noviembre del año pasado, no han recibido ninguno de los apoyos que el Presidente de la República ordenó se entregarán para reparar el daño que sufrieron en sus bienes, pese a que dijo que ninguno se quedaría sin recibirlo.

Asimismo, se exhorta a la Secretaria de la Función Pública del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que de oficio y acorde a sus respectivos ámbitos de competencia, ordenen se realice una investigación sobre las irregularidades que se pudieran haber cometido por parte de servidores públicos de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, respectivamente, al realizar el censo y la entrega de vales a las personas afectadas por las inundaciones ocurridas el año pasado y que afectaron gran parte del territorio tabasqueño.

Finamente se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus atribuciones gestione ante el Presidente de la República y ante el titular de la Secretaría de Bienes para que se atiendan las demandas de las personas mencionadas y se les haga entrega de los apoyos que fueron



destinados para las y los afectados por las inundaciones que se presentaron en Tabasco el año pasado.

### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS